PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5586310 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS.

CONTRATO	CO1.PCCNTR.5586310
OBJETO	CONTRATAR LA TOMA Y EL ANÁLISIS DE AGUA CRUDA Y POTABLE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MANARE Y EL ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SUBSEDE MANARE.
CONTRATISTA	GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS NIT: 900.492.960-0
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 7.600.650).
C.D.P (NO. Y FECHA)	5523 del 28/07/2023
C.R.P (NO. Y FECHA)	31523 del 27/11/2023
Póliza de cumplimiento No.	SEGUROS DEL ESTADO S.A No. 42-44-101151245.
Plazo	35 DIAS
Fecha de inicio	12/12/2023
Fecha de Terminación Inicial	31/12/2023
Fecha Final Terminación	31/12/2023
Supervisor	MIRIAM RAMIREZ RINCON COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

Entre los suscritos, **Johana Astrid Medina Peña,** domiciliada en la ciudad de Yopal, identificado con la cédula de ciudadanía No. **36.620.536** actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Directora del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento empresarial de Casanare, cargo en el que fue nombrado mediante Resolución No. 01393 el 08 de Julio de 2014 y Acta de Posesión 000077 del 08 de Julio de 2014, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el **SENA** y por la otra, **DIANA CARMENZA RIOS GALVIS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.324.458, actuando como representante legal de **GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS**, con **NIT: 900.492.960-0**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5586310** de 2023, de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así:

"CONTRATAR LA TOMA Y EL ANÁLISIS DE AGUA CRUDA Y POTABLE DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDE MANARE Y EL ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SUBSEDE MANARE." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 7.600.650). TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5586310 de 2023**, hasta 31 de diciembre de 2023 contados a partir del 12 de diciembre de 2023. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MIRIAM RAMIREZ RINCON** COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5586310 de 2023**, el cual presenta el siguiente estado financiero:
Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 7.600.650,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.600.650,00
VALOR EJECUTADO	$ 7.600.650,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00
VALOR A REVERSAR	$ 0,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal en la cuenta de CORRIENTE No. **86015100580 – BANCOLOMBIA S.A**, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5586310** de 2023, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** Se realiza la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5586310 de 2023 por tratarse de un contrato de obra, el cual el contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad y económicas. Con un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($ 7.600.650). sin saldo a favor del SENA, así:

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Uso	Recurso	Situación	PAC
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699009-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES CONSTRUIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	NACION	A-02-02-02-008-003-04-4	10	CSF	$ 7.600.650,00
Total						$ 7.600.650,00

CLÁUSULA TERCERA: – calidad y correcto funcionamiento de los bienes, prestaciones sociales e indemnizaciones; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes el 08 MAR 2024

POR EL SENA

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Directora Regional

EL CONTRATISTA

DIANA CARMENZA RIOS GALVIS
Representante Legal

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Responsable/Supervisor

Revisó: Dorian Alfany Marquez Estrada, Profesional Contratación

Proyectó: Miriam Ramírez Rincón, apoyo a coordinación grupo administrativo mixto